



Nota informativa

El anteproyecto de ley de Colegios Profesionales facilitará a los fisioterapeutas luchar contra el intrusismo

- **Solamente los profesionales sanitarios de la Fisioterapia podrán prestar a los ciudadanos tratamientos de esta disciplina sanitaria como masaje terapéutico, drenaje linfático, osteopatía o quiropraxia**
- **El CGCFE muestra su satisfacción porque los fisioterapeutas podrán ser más eficientes en su lucha contra el intrusismo.**

(Madrid, 5 de septiembre de 2013).- El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas Españoles (CGCFE) valora que el anteproyecto de ley de Colegios y Servicios Profesionales permitirá a los fisioterapeutas dotarse de herramientas jurídicas para luchar contra el intrusismo, en el caso de aprobarse definitivamente como está redactado.

“Hasta estos momentos, nuestro colectivo tenía una enorme dificultad para luchar de forma eficaz contra el intrusismo, al no disponer de sistemas eficientes y rápidos para erradicar actividades que ponen día a día en riesgo la Salud de la población”, ha señalado **Manel Domingo**, vocal del Comité Ejecutivo del CGCFE.

El máximo órgano de los fisioterapeutas españoles considera esencial que la legislación que se apruebe definitivamente por las Cortes delimite claramente los conceptos de profesión colegiada y regulada. Si se aprueba el anteproyecto tal y como está redactado, solo podrán ejercer y practicar tratamientos fisioterapéuticos los profesionales sanitarios con titulación universitaria en Fisioterapia.

De esta manera, la prestación a pacientes de **disciplinas propias de la Fisioterapia como el masaje terapéutico, drenaje linfático, osteopatía o quiropraxia solo podrán ser ejercidas por fisioterapeutas colegiados**. De esta forma, se facilitará que las Corporaciones Colegiales de Fisioterapia puedan controlar la aplicación correcta de estos tratamientos y, a la vez, evitar el intrusismo de personas que carecen de formación y titulación para ejercerlas, lo cual supone un peligro para la salud de los ciudadanos.

“Desde el CGCFE hacemos una lectura positiva de este aspecto concreto del anteproyecto que permitirá luchar contra el intrusismo que sufre la Fisioterapia y, con ello, esperamos poder ser más eficientes en la salvaguarda de la salud y los intereses de la ciudadanía”, ha puntualizado Domingo.

Colegiación Obligatoria

En el anteproyecto se establece, tal y como reclamó el CGCFE al Ministerio de Economía y Competitividad a finales del año 2012, la **colegiación obligatoria de los fisioterapeutas**, al igual que se contemplaba con otras profesiones sanitarias.

El CGCFE entiende que la colegiación obligatoria es una **garantía al ciudadano** que precisa tratamiento fisioterapéutico, ya que le permite tener la total seguridad de tratarse con un profesional sanitario con formación universitaria de Fisioterapia, y no con personas y colectivos que ejercen intrusismo sobre esta profesión sanitaria.

Colegiación

El anteproyecto de ley de Colegios Profesionales enumera las profesiones sanitarias para las que seguirá siendo obligatoria la colegiación: fisioterapeutas, médicos, enfermeros, podólogos, odontólogos, farmacéuticos, veterinarios y ópticos-optometristas.

Con la entrada en vigor de esta ley, los colegios de fisioterapeutas deberán adaptar sus estatutos antes de un año a la nueva legislación. Además, deberán incluir principios de transparencia y buen gobierno que deberán ser aplicados. En caso de incumplirlos, podrán ser intervenidos por la Administración.

Una nueva medida del anteproyecto de ley de Colegios y Servicios Profesionales es la incompatibilidad del ejercicio de un cargo directivo en un colegio profesional con cualquier otro de carácter electo en la Administración Pública, así como en partidos políticos, sindicatos o patronales.

CGCFE

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) es el organismo que representa a los más de 40.000 fisioterapeutas que, en España, trabajan con el objetivo común de favorecer la salud de los ciudadanos. Además, ordena la profesión, tutela los intereses de la fisioterapia, así como su óptima aplicación y universalización.

Los fisioterapeutas son profesionales sanitarios, según lo previsto en la legislación vigente, acreditados con el grado universitario en Fisioterapia, impartido en 43 universidades españolas y poseedores de conocimientos teóricos y prácticos destinados a beneficiar la salud de la población. Además, cada vez hay un mayor número de doctorados y masters, que aseguran su elevada cualificación.